

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2693

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil veintidós
(2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JESUS SNNEIDER MUÑOZ SOLARTE
DEMANDADADO: ALEJANDRO FAJARDO VALENCIA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00291-00

En el escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante, solicita la corrección del auto que libró mandamiento de pago dentro del presente proceso ejecutivo, respecto al nombre del demandado del cual se trocó una letra de su apellido. En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORREGIR el numeral PRIMERO del Auto No. 1499 de fecha 22 de Junio de 2022, el cual quedará así:

“PRIMERO: ORDENASE al demandado ALEJANDRO FAJARDO VALENCIA, se sirva pagar a favor de JESÚS SNNEIDER MUÑOZ SOLARTE, dentro del término de cinco (05) días, las siguientes a la notificación de este auto, las siguientes sumas de dinero: (...)”

TERCERO: Notificar esta providencia a la parte demandada junto con el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA